

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2102

#### Servicio Agronómico

El deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa en la partida de la Granadella (Camarles), que estaba anunciado para el día 26 del mes actual, queda suspendido, anunciando nuevamente el comienzo de las operaciones para el día 10 de Septiembre del corriente año, debiendo cumplimentarse todos los servicios como si se hiciese por primera vez y ateniéndose a lo ordenado por el Real decreto de 13 de Agosto de 1892.

Tarragona 23 de Julio de 1917. El Gobernador, Salvador Montiu.

### ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de VALLS durante los meses de Mayo y Junio de 1917.

Día 1.º de Mayo.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 3.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior. Se nombra una Comisión compuesta de los Sres. Magriñá, Castells y Moragas para que se pongan de acuerdo con los Municipios de Tarragona y Reus, con el fin de emprender una campaña mancomunada contra la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro», hasta lograr que suministre el fluido eléctrico en las debidas condiciones.

Acepta el Consistorio una invitación a la velada necrológica en honor del ilustre patricio Excmo. Sr. D. Andrés A. Comerma.

Acuérdase interponer recursos contra las resoluciones de la Administra-

ción de Propiedades e Impuestos resolviendo ciertas reclamaciones contra el reparto sustitutivo de consumos.

Se autoriza a D. Juan Vergés Moretó para instalar un motor eléctrico en los bajos de la casa núm. 8 de la calle de Gassó.

Pasa a informe de la Comisión una instancia sobre suspensión de matanza de carnes de cerda.

Apruébase un dictamen reconociendo a D. Octavio Castellet un crédito de 300 pesetas en concepto de jornales, como encargado de la Estación sanitaria, y otro aprobando las cuentas de recaudación de guardería rural rendidas por los Sres Travé y Cabré.

Concédese una subvención anual de 200 pesetas al Hospital de la Santa Cruz, de Barcelona.

Queda desestimada una instancia del Sargento de Caballería D. Joaquín Ardévol, en la que pedía se le costeara una casa habitación.

Se acuerda elevar a la Escuela de Funcionarios de Administración municipal una propuesta de materias para ser tratadas en la Semana Municipal del corriente año.

Acuérdase aceptar la pensión de 30 pesetas que ingresarán mensualmente D. Teresa Jané Costas y D. Juan Rossell Jané para ayudar al pago de la pensión de su hijo y hermano, respectivamente, Ramón Rossell Jané, recluido en el Manicomio.

Se hace constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por haber obtenido el segundo premio en el concurso abierto por el «Institut d'Estudis Catalans» el catálogo del Archivo municipal de Valls, del que es autor el Concejal Sr. Moragas.

Día 8.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 10.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior. Pasa a las Comisiones respectivas la comunicación del «Orfeó Catalá» interesando se adquieran ejemplares de la obra que se publicará como homenaje al Director Millet.

Se acuerda agradecer el saludo y ofrecimientos que dirige el Presidente de la Diputación provincial D. Pedro Lloré, con motivo de su reciente posesión del cargo.

Apruébase la distribución de fondos para este mes y los siguientes dictámenes:

Sobre adquisición de sulfato para el arbolado público.

Confección de placas numeradoras de vehículos.

Aceptando la invitación para concurrir a las fiestas de San Isidro.

Se acuerda luego interesar de la Mancomunidad que se determine dar en ésta un cursillo de agricultura.

Día 11.—Extraordinaria.—Primera citación.—Dase cuenta del nombramiento de Alcalde recaído a favor de D. José Magriñá Martí, confirmando el Alcalde saliente D. Juan Casas al primer Teniente D. Ricardo Pallarés el encargo de que posesione al nombrado recientemente, ya que no ha asistido al acto.

Día 15.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 17.—Segunda convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior, posesionándose acto continuo del cargo de Alcalde D. José Magriñá Martí.

Se acuerda suspender la matanza de reses de cerda desde el 2 del próximo Junio a 1.º de Octubre venidero, excepto los sábados en que podrán sacrificarse, y que por la Inspección municipal se pasen escrupulosas visitas sanitarias para garantizar dicha resolución.

Queda autorizada la Presidencia para autorizar se reanude la matanza de cerdos antes de la fecha acordada, si se estimara así conveniente.

Se acuerda abonar las estancias en el Manicomio de Reus de la presenta alienada Magdalena Monné Cendrós.

Día 22.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 24.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior. Dada cuenta de la comunicación en que la Comisión mixta hace constar la complacencia con que ha visto la forma, instrucción y trámite de los expedientes de quintas, acuérdase que se comuniquen también al Oficial de quintas la distinción recibida.

Se resuelve el expediente de excepción del servicio militar del mozo Isidro Gavaldá Guivernau, conforme a lo instado por éste.

Queda enterado el Consistorio del nombramiento de nuevos Alcaldes de barrio.

Autorízase a D. Pedro Avellá y a D. José Sabaté Llop para practicar obras y a la Sociedad Agrícola para edificar de nuevo una casa que fué anteriormente derribada.

Se aprueba el dictamen de la Co-

misión de Hacienda que contiene las contestaciones al cuestionario que sometió a los Ayuntamientos el Ministerio de Hacienda sobre haciendas locales.

Autorízase a la Presidencia para aumentar la guardería rural durante la época de las cosechas.

Día 29.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 31.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior. Se delega en el Concejal Sr. Vives Pi la representación del Ayuntamiento para que concurre al acto de colocación de una lápida en la casa donde falleció el poeta Maragall.

Apruébase el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Abril próximo pasado.

Se autoriza a D. Juan Valls y Tomer, D. Gabriel Boronat Feliu y don Pedro Cortés para ejecutar obras y a D. Isidro Basora Anglés para montar un muladar conforme a las condiciones sanitarias y a las que determine la inspección municipal.

Apruébase un dictamen sobre pago de estancias en el manicomio de Reus, de la alienada Francisca Llagostera Homs.

Se faculta a la Presidencia para que pueda reclamar, ejercitando la vía legal, el abono de las cantidades que por concepto de retribuciones a los Maestros han venido cargándose al Ayuntamiento a pesar de haberse suprimido tal atención.

Día 5 de Junio.—Primera convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior.

Es declarado soldado con excepción del servicio en filas el mozo Juan Agustench Albaiges, en vista del expediente instruido por orden de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Apruébase la distribución de fondos para el mes corriente.

Se aprueba el padrón para el pago de patentes sobre bebidas alcohólicas y espumosas, sustitutivo de consumos, exponiéndolo al público para su examen y reclamaciones. Acuérdase consignar un donativo de 50 pesetas para el campanero de la Iglesia parroquial y celebrar y subvencionar las fiestas del Corpus y San Juan, según costumbre.

Día 12.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 14.—Segunda convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior

y se acuerda: Aprobar el expediente de prófugo instruido al mozo José Turner Guerra. Declarar al mozo Félix Pont Fábregas, soldado con excepción del servicio en filas, visto el expediente instruido de orden de la Comisión mixta. Autorizar a D. Ramón Massó Llori, para ejecutar obras. Dejar sobre la mesa un informe del Sr. Arquitecto sobre habilitación del local destinado a Museo, y acudir a la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante en súplica de que no suprima los billetes de baños a San Vicente, durante la estación veraniega.

A propuesta de la Presidencia y para mientras subsistan las actuales circunstancias de carestía, acuerdase conceder a los guardas rurales el aumento de un real diario.

Día 19.—Primera convocatoria.—No se celebró por falta de mayoría.

Día 21.—Segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, queda enterado el Consistorio de la resolución del Gobierno civil desestimando el recurso que promovió el que había sido Contador de este Ayuntamiento D. Calixto Sabaté y confirmando en consecuencia el acuerdo municipal que le admitió la dimisión de tal cargo.

Pasa a la Comisión de Fomento el informe del Sr. Arquitecto sobre habilitación del local Museo.

Apruébanse varias cuentas favorablemente informadas.

Concedense permisos a D. Francisco de A. Segú y a D. Pablo Vendrell Vives, para practicar obras.

Declárase prófugo al mozo José Turner Guerra.

Queda aprobado un dictamen sobre contratación de una «colla de Xiquets de Valls» y de una banda de música para la fiesta mayor.

Se aprueba otro dictamen autorizando la venta del electro-bomba que se había instalado en la mina del agua potable y proponiendo que se adquiera otro para elevación de aguas en la Casa Consistorial.

Acuérdase abonar de fondos municipales los honorarios devengados por el Sr. Registrador de la Propiedad en la cancelación del embargo que por débitos del Contingente se había trabado contra los Sres. Concejales.

Se autoriza a la Presidencia para que designe a dos Concejales y al Secretario o al Oficial mayor de la Corporación para que concurren a la Sesión municipal.

Se acuerda obligar al propietario de la casa de la Plaza de Prim, a que arregle las repisas del balcón que amenazan peligro y adquirir sombreros para la guardia foral.

Día 26.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 28.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior.

Se acuerda quedar gratamente enterados de haberse posesionado del Gobierno civil de la provincia D. Salvador Montiu Reñé.

Es declarado prófugo el mozo Ignacio Martí Pujol.

Se acuerda obsequiar a la Comisión de Concejales que acompañará al Orfeón de Sabadell en su visita a esta ciudad y que se regale a éste una corbata para su señora.

Quedan desestimadas dos reclamaciones de D. Delfín Bonet Pié y don Pedro Tondo Cartañá, contra el padrón de patentes sobre bebidas alcohólicas y gaseosas.

No apareciendo antecedentes precisos para hacer la liquidación de los créditos y débitos del Municipio que está ordenada por la Superioridad, se acuerda esperar a que se remitan los datos por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Se acuerda que se instruya expediente para depurar quien haya podido ser el autor de la sustracción de un expediente de Fomento, si antes de ocho días no aparece el mismo.

Apruébase el aumento propuesto de un real diario en los salarios de los peones de la brigada municipal.

**Junta municipal**

Día 8 de Mayo.—Primera convocatoria.—Se acuerda elevar a la Delegación de Hacienda los oportunos recursos alzándose de los acuerdos de la Administración de Propiedades e Impuestos que resolvió las reclamaciones de D. Ricardo Cabré Navarro, D. Estanislao Tell Bonanat, D. Joaquín Avellá Guardia, D. José Coll de Romero y D. José Sabaté Llop, presentadas contra sus cuotas del repartimiento vecinal.

Día 12 de Junio.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 14.—Segunda convocatoria.—Se acuerda que por la Junta municipal, reuniendo a los contribuyentes por secciones, se acuerda proceder a la determinación de las utilidades que han de ser base de la fijación de cuotas en el repartimiento sustitutivo de consumos.

Valls 7 de Julio de 1917.—El Secretario, F. de A. Colom.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy, 12 de Julio de 1917.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.

**Núm. 2103**

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Uldecona**

Hallándose acordado subastar el arbitrio de esta villa y próximo año de 1918 sobre el matadero público, se anuncia por medio del presente para que, durante los diez días siguientes al de la inserción de éste en el *Boletín oficial* de la provincia puedan producirse las reclamaciones que se estimen justas.

Uldecona 21 de Julio de 1917.—El Alcalde, B. Querol.

**Núm. 2104**

Hallándose acordado subastar el arbitrio sobre puestos públicos de esta villa y próximo año 1918, se anuncia por medio del presente para que dentro el plazo de los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia puedan producirse las reclamaciones que se estimen justas.

Uldecona 21 de Julio de 1917.—El Alcalde, B. Querol.

**Núm. 2105**

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Salomó**

Formado el repartimiento de la cantidad de 3.184.97 pesetas sobre la riqueza rústica y urbana de término municipal, para el pago del 10 por 100 del coste de las obras que se están ejecutando para la defensa de este pueblo contra las inundaciones del barranco de Montferri, conforme al compromiso adquirido y acordado por esta Junta municipal en sesión del día 7 de Enero último, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por durante el plazo de ocho días hábiles, contaderos desde el siguiente en que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruego a los Sres. Alcaldes de los pueblos donde existan terratenientes de este término lo hagan público en sus respectivas localidades para conocimiento de sus administrados.

Salomó 22 de Julio de 1917.—El Alcalde, Pedro Rull.

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO						TOTAL
		Obligatorio		Diferible		Voluntario		
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	2.663	'23	»	»	»	»	2.663'23
2.º	Policía de seguridad . . . . .	1.338	'28	»	»	»	»	1.338'28
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	1.867	'97	»	»	»	»	1.867'97
4.º	Instrucción pública . . . . .	1.005	'57	»	»	»	»	1.005'57
5.º	Beneficencia . . . . .	891	'25	»	»	»	»	891'25
6.º	Obras públicas . . . . .	1.826	'54	»	»	»	»	1.826'54
7.º	Corrección pública . . . . .	326	'42	»	»	»	»	326'42
9.º	Cargas . . . . .	5.531	'63	»	»	»	»	5.531'63
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	3.833	'33	»	»	»	»	3.833'33
11.º	Imprevistos . . . . .	250	'00	»	»	»	»	250'00
13.º	Moratorias . . . . .	10.874	'44	»	»	»	»	10.874'44
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>30.408</b>	<b>'66</b>	»	»	»	»	<b>30.408'66</b>

Valls 2 de Julio de 1917.—El Contador accidental, R. Monserrat.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.

La precedente distribución de fondos ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer.

Valls 4 de Julio de 1917.—El Secretario accidental, Luis Martínez.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.

**Núm. 2107**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS**

**CONTADURÍA MES DE JULIO DE 1917**

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO			TOTAL
		Inmediato	Diferible	Voluntario	
		1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	»	
2.º	Policía de seguridad . . . . .	»	»	»	2.172'29
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	»	»	»	12.314'62
4.º	Instrucción pública . . . . .	»	»	»	1.458'33
5.º	Beneficencia . . . . .	»	»	»	8.060'00
6.º	Obras públicas . . . . .	»	»	»	6.666'66
7.º	Corrección pública . . . . .	»	»	»	1.452'50
9.º	Cargas . . . . .	»	»	»	11.035'77
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»	833'33
11.º	Imprevistos . . . . .	»	»	»	416'66
<b>TOTAL . . . . .</b>		»	»	»	<b>52.246'82</b>

Reus 5 de Julio de 1917.—El Contador accidental, L. Biarnés.—V.º B.º—El Alcalde, Simó.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 6 de Julio de 1917.—Por A. de S. E., el Secretario accidental, J. Moreno.

**Núm. 2108**

**AYUNTAMIENTO DE TORTOSA**

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO			TOTAL	
		Corriente	Resultas	Voluntario		
		1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	5.972		'42
2.º	Policía de seguridad . . . . .	3.535	'75	»	»	3.535'75
3.º	Policía urbana y rural . . . . .	4.764	'47	»	»	4.764'47
4.º	Instrucción pública . . . . .	2.264	'50	»	»	2.264'50
5.º	Beneficencia . . . . .	6.739	'66	»	»	6.739'66
6.º	Obras públicas . . . . .	5.430	'41	»	»	5.430'41
7.º	Corrección pública . . . . .	691	'45	»	»	691'45
8.º	Montes . . . . .	»	»	»	»	»
9.º	Cargas . . . . .	6.659	'25	»	»	6.659'25
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	5.750	'00	»	»	5.750'00
11.º	Imprevistos . . . . .	1.472	'15	»	»	1.472'15
12.º	Resultas . . . . .	»	833'33	»	»	833'33
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>42.980</b>	<b>'06</b>	<b>833'33</b>	»	<b>43.813'39</b>

Tortosa 2 de Julio de 1917.—El Contador, José Martínez Cabero.—V.º B.º—El Alcalde, Montagut.

Sesión del día 6 de Julio de 1917.—Aprobado.—Por A. del E. A., el Secretario, Joan Pardo.

Cumplase.—Tortosa 7 de Julio de 1917.—El Alcalde, Montagut.